

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 5.061/2015

Teniendo previsto ausentarme de la localidad por motivo de vacaciones, y entendiéndose necesaria la delegación de funciones de esta Alcaldía, por el presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviem-

bre,

He resuelto

Delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde don Cristóbal Jesús Pareja Muñoz, durante los días 20 al 31 de julio de 2015, ambos inclusive.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Monturque, a 17 de julio de 2015.

La Alcaldesa, Fdo. Teresa Romero Pérez. Ante mí, La Secretaria General, Fdo. Fuensanta Valero Aranda.